

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE AÑANA****Exposición al público y cobro Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del año 2020**

Confeccionado el padrón de contribuyentes del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2020, se expone al público para que los interesados puedan presentar las reclamaciones que consideren convenientes durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOTHA. La documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaria Municipal durante el horario de atención al público.

Simultáneamente se anuncia la recaudación del impuesto, que se efectuará en los plazos siguientes:

Periodo voluntario: del 17 de marzo al 17 de abril de 2020.

Vencido el plazo de recaudación voluntaria, para las cuotas no satisfechas se iniciará automáticamente el periodo ejecutivo determinando la exigencia de los intereses de demora y los recargos correspondientes en los términos de los artículos 26 y 28 de la Norma Foral General Tributaria 6/2005, y en su caso de las costas del procedimiento de apremio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Salinas de Añana, a 5 de marzo de 2020

*El Alcalde-Presidente*

**JUAN CARLOS MEDINA MARTÍNEZ**